



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
TERCER AÑO DE EJERCICIO
II LEGISLATURA
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA



COMUNICADO POR EL QUE SE DETERMINAN DÍAS HÁBILES PARA EFECTO DE ACTOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y DE PROCESO PARLAMENTARIO, RELACIONADOS CON LA CELEBRACIÓN DE UN PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO DE RECESO DEL TERCER AÑO LEGISLATIVO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA.

La Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29 de la Constitución Política de la Ciudad de México, así como 26, 31 y 32 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México:

CONSIDERANDO

1. Que el artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, reconoce en la Ciudad de México, la adopción para su régimen interior de gobierno republicano, representativo, democrático y laico, dividiéndose el poder público para su ejercicio en: Legislativo, Ejecutivo y Judicial;
2. Que el Poder Legislativo se deposita en su ejercicio en cada Legislatura de este Congreso de la Ciudad de México;
3. Que de conformidad con el artículo 29, apartado E, numeral 3 de la Constitución Política de la Ciudad de México, este Congreso cuenta con una Mesa Directiva y a su vez es presidida por la suscrita, quien ejerce las facultades establecidas en los preceptos normativos referidos;
4. Que el 13 de agosto de 2024, mediante oficio **CCMX/II/JUCOPO/3A/088/2024**, firmado por la diputada Martha Soledad Ávila Ventura, presidenta de la Junta de Coordinación Política, remitió a la Mesa Directiva el acuerdo **AC/CCMX/II/JUCOPO/3A/038/2024**, mediante el cual se aprueba la celebración de un Periodo Extraordinario de Sesiones del Segundo Receso del Tercer Año de Ejercicio de la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México.

Atendiendo a los principios que rigen los actos del Congreso de la Ciudad de México: parlamento abierto, certeza, legalidad, transparencia, máxima publicidad, rendición de cuentas, profesionalismo, interés social y el derecho a la buena administración, he tenido a bien emitir el siguiente:



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
TERCER AÑO DE EJERCICIO
II LEGISLATURA
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA



COMUNICADO

PRIMERO. Se determinan como días hábiles para efectos de los actos y procedimientos legislativos, los días 17 y 18 de agosto de 2024.

SEGUNDO. Publíquese el presente comunicado en la Gaceta Parlamentaria y hágase del conocimiento a la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, la Oficialía Mayor y la Coordinación de Servicios Parlamentarios para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, en la Ciudad de México a 13 de agosto de 2024.



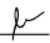

ATENTAMENTE

Gaby Salido

DIP. MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA

Título	COMUNICADO PRESIDENCIA MESA DIRECTIVA
Nombre de archivo	COMUNICADO_PRESID...SA_DIRECTIVA.docx
Id. del documento	46a181e4f50c4a37d32f67a4cabbf4f11bb2a03b
Formato de la fecha del registro de auditoría	DD / MM / YYYY
Estado	● Firmado

Historial del documento

 ENVIADO	14 / 08 / 2024 00:33:11 UTC+1	Enviado para firmar a GABY SALIDO (gabriela.salido@congresocdmx.gob.mx) por gabriela.salido@congresocdmx.gob.mx. IP: 201.124.7.21
 VISTO	14 / 08 / 2024 00:33:15 UTC+1	Visto por GABY SALIDO (gabriela.salido@congresocdmx.gob.mx) IP: 201.124.7.21
 FIRMADO	14 / 08 / 2024 00:33:34 UTC+1	Firmado por GABY SALIDO (gabriela.salido@congresocdmx.gob.mx) IP: 201.124.7.21
 COMPLETADO	14 / 08 / 2024 00:33:34 UTC+1	Se completó el documento.